

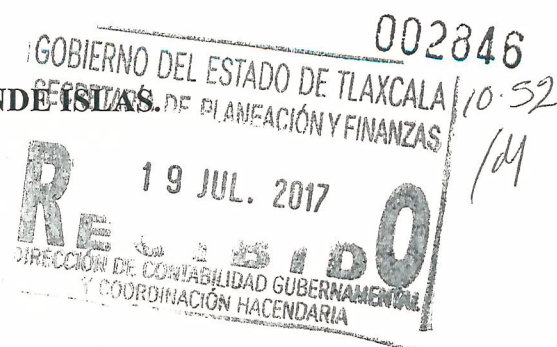
CE/DSFCA/AOPS/17-07-1763.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de julio de 2017

ASUNTO: Notificación de resultados y cierre de auditoría.

Acuse

INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NÁNDEZ ISLAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.



En alcance al similar número CE/DSFCA/AOPS/17-06-1501 con el que se le notificó la orden de auditoría número TLAX/PRODEREG-FINANZAS/17, practicada por personal de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con el de esta Contraloría del Ejecutivo, a los recursos del **Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG)** correspondientes al **ejercicio presupuestal dos mil dieciséis**. Le comunico que una vez concluida la misma, el día martes veinticinco de julio del presente año a las once horas se procederá a la notificación de resultados y cierre de auditoría, por lo que le solicito de manera atenta, su presencia en las oficinas de esta Contraloría, sita en Ex-Rancho la Aguanaja sin número en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

En caso de que su agenda no permita su asistencia, agradeceré a usted que designe al servidor público que fungió como enlace durante el desarrollo de la auditoría; de lo contrario, mediante oficio nombre a un representante, debiendo traer una identificación.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

Recibo copia de oficio
Dr. Abraham Canuto Hdez
Coordinador de Grupo SPF
19-Julio-2017



CE/DSFCA/AOPS/17-07-1763.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de julio de 2017

ASUNTO: Notificación de resultados y cierre de auditoria.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado. - Visitador Regional de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Contador Público Marco Flores Sarmiento. - Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria y Enlace de la Auditoría. - Para su conocimiento y seguimiento. - Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGI/svl.

6780

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de julio de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o Programa: Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Traspasos entre cuentas

Mediante oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/17-06-1501 del 14 de junio del 2017, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, notificó a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la orden de auditoría núm. TLAX/PRODEREG-FINANZAS/17. Asimismo mediante acta de inicio de auditoría se efectuó el requerimiento de información y documentación.

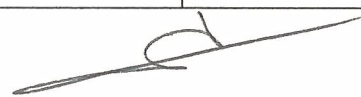
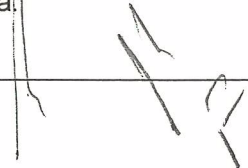
De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada mediante oficio DCGCH/898/2017, por la Secretaría de Planeación y Finanzas, relativa a la aplicación de los recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG) correspondientes al ejercicio presupuestal de 2016, que consistió en los Estados de Cuenta de los meses de mayo de 2016 a enero de 2017 de la cuenta bancaria específica con la Institución denominada BANORTE con terminación 7704, en la cual se depositaron los recursos provenientes del programa para pago a obra y en la cual se realizan las retenciones por penalizaciones de los contratistas, con núm. de contratos PF/DR/042/16, PF/DR/041/16, PF/DR/038/16, PF/DR/034/16, se identificó una segunda cuenta concentradora denominada Retenciones por penas convencionales 2016, de la misma institución bancaria con terminación 5226, en la cual se constató que esta dependencia utilizó dicha cuenta para el manejo de las retenciones de varios programas, generando por tal motivo rendimientos financieros no identificados. Asimismo de la cuenta con terminación 5226 se realizó un reintegro a la TESOFE por \$33,705.96, de los contratos PF/DR/042/16 por \$7,591.69 y PF/DR/034/16 por 26,114.27, como se muestra a continuación:

Correctiva

Se le requiere a la Secretaría de Planeación y Finanzas, estimar el monto de los rendimientos generados y proceder a su entero inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE), debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto en la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento en lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

3

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de julio de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o Programa: Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL								
Contrato	Fact.	Est.	BANORTE 7704.		BANORTE 5226			Diferencia Días
			Montos de Penalizaciones	Fecha de retención	Montos de Penalizaciones transferidos	Fecha de envío de la cta. 7704 a la 5226.	Devolución de penalización a terceros (contratistas o TESOFE)	
PF/DR/042/16.	F-A924	E-19	\$6,925.17	23/11/2016	\$7,591.69	24/11/2016.	13/12/2016	20
PF/DR/042/16.	F-A925	E-20	\$666.52	23/11/2016		24/11/2016.	13/12/2016	20
PF/DR/038/16.	F-1378	E-4	\$176,789.94	14/09/2016	\$176,789.94	15/09/2016.	27/09/2016	13
PF/DR/038/16.	F-1395	E-5	\$350,856.11	28/09/2016	\$350,856.11	29/09/2016.	15/11/2016	48
PF/DR/038/16.	F-1352	E-6	\$258,358.16	15/11/2016	\$258,358.16	16/11/2016.	09/12/2016	24
PF/DR/038/16.	F-1512	E-7	\$250,072.75	09/12/2016	\$250,072.75	13/12/2016.	14/12/2016	5
PF/DR/034/16.	F-A 751	E-1	\$37,585.29	18/05/2016	\$37,585.29	19/05/2016.	24/06/2016	37
PF/DR/034/16.	F-A 769	E-2	\$81,852.86	24/06/2016	\$81,852.86	27/06/2016.	03/08/2016	40
DEVOLUCIÓN DE PENALIZACIÓN			\$81,852.86	10/08/2016	\$81,852.86	16/08/2016.	17/08/2016.	6
PF/DR/034/16.	F-A 772	E-3	\$95,136.77	09/08/2016	\$95,136.77	10/08/2016.	25/08/2016	16
PF/DR/034/16.	F-A 822	E-4	\$43,658.23	25/08/2016	\$43,658.23	26/08/2016.	29/09/2016	35
PF/DR/034/16.	F-A 841	E-5	\$30,266.21	29/09/2016	\$30,266.21	30/09/2016.	07/12/2016	69
PF/DR/034/16.	F-A 898	E-6	\$68,075.09	07/12/2016	\$100,510.10	08/12/2016.	07/12/2016	0
PF/DR/034/16.	F-A 899	E-7	\$6,320.74	07/12/2016			07/12/2016	0
PF/DR/034/16.	F-A 901	E-8	\$26,114.27	07/12/2016			13/12/2016	6
PF/DR/041/16.	F-B 206	E-11	\$30,947.14	25/11/2016	\$30,947.14	01/12/2016.	01/12/2016	6
SUMAS			\$1,545,478.11		\$1,545,478.11			

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

La Secretaría de Planeación y Finanzas, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

Fecha Compromiso: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Lo anterior en incumplimiento Cláusula Cuarta, párrafo último del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de julio de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o Programa: Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebra por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cláusula Cuarta, párrafo último.

Las partes acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde "LA CUENTA", o bien, desde las cuentas exclusivas contratadas por los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

De la revisión realizada, se concluye que la Secretaría de Planeación y Finanzas efectuó el enterero de penalizaciones por retenciones de obra a TESOFE desde una cuenta bancaria distinta a la específica para el manejo de los recursos.

Causa

Inobservancia a la normatividad específica del programa.

Deficiente administración y control de los recursos.

Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.

Efecto

Incertidumbre acerca de la transparencia en la administración, aplicación y ejecución de los recursos.

Procedimiento administrativo de responsabilidad

Fundamento legal

Cláusula Cuarta, párrafo último del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebra por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

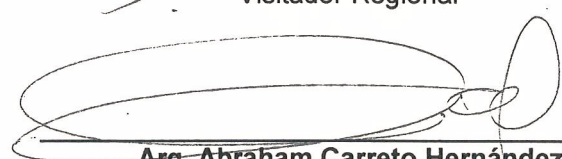
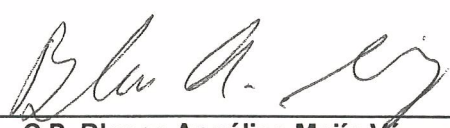
POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.P. Marco Flores Sarmiento

Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la
Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación
Hacendaria

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de julio de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o Programa: Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Visitador Regional  Arq. Abraham Carreto Hernández Coordinador de Grupo  C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez Asesor Externo	POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA  L.C.P. Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Ing. Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

①